

# LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR  
RAFAEL PARDO

COLABORADORES  
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL  
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO  
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

FEDERACION M. M. M. M.  
Y ADMINISTRACION

CASA DE LOS MAESTROS  
ALLOZA, 49

Esta revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

## El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden cíclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

Declarada de utilidad para la enseñanza por R. O. de 25 de abril de 1917, y aprobada por la Autoridad Eclesiástica

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

### SUMARIO:

Concurso general de traslado: (Continuación).—Ingreso de interinos.—Pro-interinos.—Bonificación extraordinario.—Noticias.—Bibliografía.—Boletín de elección.

### CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

*Dirección general de Primera enseñanza*  
(Continuación)

Provincia de Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, desdoblada. Alcázar de San Juan, id. Alcolea de Calatrava. Almadén, auxiliaría. Bolaños, pendiente de concursillo. Campo de Criptana, sección graduada. Campo de Criptana, id. Carrión de Calatrava. Fontanarejo. Fuenllana. Horcajo de los Montes. Infantes. Montiel. Moral de Calatrava, pendiente de concursillo. Pozuelo de Calatrava, auxiliaría. La Solana, id. Valdepeñas, sección graduada. Valdepeñas, id. Valenzuela, auxiliaría. Villahermosa.

Provincia de Córdoba.—Córdoba, auxiliaría de la graduada. Córdoba, id. Adamuz. Aguilar, segunda escuela. Baena, escuela núm. 3. Belalcázar, idem idem 2. Belalcázar, id. id. 3. Belmez, auxiliaría desdoblada de la primera. Bujalance, id. Bujalance, idem de la segunda. Castro del Río, id. Doña Mencía, auxiliaría. Doña Rama, mixta. Espejo, auxiliaría. Hinojosa, idem, desdoblada de la segunda. Iznájar. Iznájar, auxiliaría. Lucena, id. de la tercera. Luque, id. de la primera. Montilla, id. de la segunda. Montemayor, escuela núm. 1. Montemayor, idem núm. 2. Montoro, id. núm. 1. Montoro, idem número 3, Posadas, id. núm. 1. Villa del Río, idem

número 2. Villaharta. Villanueva del Rey, auxiliaría. Viso, escuela núm. 1.

Provincia de la Coruña.—Altos de Aranga, Aranga, mixta. Brejo, hambre, id. Calo, Vimianzo, idem. Carauza, Serantes, idem. Coirós, Coirós, unitaria. Cambada, Vimianzo, mixta, escuela voluntaria con 625 pesetas, pagadas directamente. Enfesta, Enfesta, unitaria. Fervenzas, Aranga, mixta. Ferrol, Ferrol, unitaria, se denomina Ferrol-Viejo. Folladela, Mellid, id. Jubia, Narón, mixta. Loureda, Boqueijón, id. Malpica, Malpica, unitaria. Mandiá, Serantes, mixta. Mántaras, Irijoa, id. Marzoa, Oroso, idem. Mellid, Mellid, unitaria. Moeche, Moeche, idem. Mugía, Mugía, id. Narón, Narón, id. Nebra, Puerto del Son, mixta. Neda, Neda, unitaria. Nieves, Ortigueira, mixta, Santiago, Santiago, auxiliaría graduada. Veiga, Ortigueira, unitaria.

Provincia de Cuenca.—Cuenca, plaza de la Merced, pendiente de concursillo. Alcohujate, mixta. Beteta, id. Boniches. Casas de Benítez. Culebras, mixta. El Picazo. Huertas del Marquesado, mixta. Landete. Las Majadas. Ledaña. Montalvanejo. Pinarajo. Priego. Rubielos Bajos. Salvacañete, Torrecilla, mixta. Tresjuncos. Torralba. Uclés. Valsalobre, mixta. Villar del Ladrón, id. Villar de Olalla. Yémeda, mixta.

Provincia de Gerona.—Campdevánol, maestra. Colomés, mixta. Gombany, maestra. Palamós, sección graduada, maestro. Palamós, id. id. id. Palafrugell, maestro. Planolas, mixta. Rabós de Arapurdá, maestro. Setcasas, id. San Esteban de Bas, idem. San Felú de Guixóls, idem. San Gregorio, idem. San Miguel de Campmayor, id. San Privat

de Bas, id. Verges, id. Vidmas, id. Vilanaut, idem. Ysobot, id.

Provincia de Granada.—Albuñán. Alhama, segundo distrito. Almunécar. Amarguilla, Cúllar-Baza, mixta. Atarfe, Dirección graduada. Atarfe, sección. Benamaurel. Castilléjar. Cosvijar, mixta. Darro. Ferreira. Fornes. Gatera. Huéscar, Dirección graduada. Huéscar, sección graduada. Iznalloz, desdoblada. Jayena. Lanjarón. Peligros. Pulianas. Santafé. Servál, Montefrío, mixta. Trevélez. Turón. Villanueva de las Torres. Zagra, Loja.

Gran Canaria.—Las Palmas, sección práctica. Agente. Arucas. Moya. San Lorenzo, Santa Brigida. Temisas, Agüimes. Tiscamainta, Tuineje, pertenece a la isla de Fuerteventura. Yeiza, idem a la de Lanzarote.

Provincia de Guadalajara.—Ablanque, mixta. Alcuzena, id. Aldeanueva de Guadalajara, id. Armallones, id. Budia. Buenafuente, mixta. Campillo de Ranas, id. Canredondo, id. El Casar de Talamanca. Casillas, mixta. Chillarón del Rey, idem. Hita, Huertapelayo, mixta. Irueste, idem. La Isabela, id. Ledanca. Madrigal, mixta. Mondéjar. Navas de Jadraque, mixta. El Ordial, id. Peñalén, id. El Pobo. Huer, mixta. Ribarredonda, id. Sotoca de Tajo, id. Torija. Torrecuadrada, mixta. Tortuera. Trillo. Turmiel, mixta. Ujados, id. Valdeancheta, idem. Valtablado del Río, id. Yélamo de Abajo, idem. Zaorejas.

Provincia de Guipúzcoa.—Alegria. Alzaga, mixta. Azteazu. Ataún. Eibar, Casa Consistorial. El-duayen. Elgueta. Lazcano Motrico, plaza de Churruca. Motrico, plaza de la Alameda. Oñate, calle de Monyúa. Zumaya.

Provincia de Huelva.—Ayamonte, escuela, tercer distrito, pendiente de concursillo. Alajar, auxiliaría desdoblada. Aracena, sección graduada. Cabezas Rubias, id. Cortegana. Gibráleón, escuela primer distrito, pendiente de concursillo. La Palma, idem id. Lucena, id. segundo distrito. Moguer. Neira, auxiliaría, segundo distrito. Santa Bárbara de Casa, id. Santa Olalla de Cala, auxiliaría. Villalba del Alcor, id. Villanueva de las Cruces.

Provincia de Huesca.—Huesca, sección práctica. Abiego. Albalate de Cinca. Alcalá del Obispo, mixta. Alcámpel. Almodévar. Aquilué, mixta. Barbués, id. Basarán, id. Biniés, id. Castelflorite, id. Coscopiela de Sobrarbe. Escuer, mixta. Fiscal. Fraga. Salmas de Jaca, mixta. Sallent de Gállego. Villarreal de la Canal.

Provincia de Jaén.—Jaén, sección graduada aneja a la Normal de Maestros. Jaén, id. id. Jaén, auxiliaría. Jaén, desdoblada. Andújar, id. Andújar, idem. Bailén. Bailén, pendiente de anuncio de concursillo. Bailén, id. id. Campillo Arenas, sección

graduada. Canena. Carchelejo. Cazalilla. Hornos. Iznatoraf, Linares, sección graduada. Lopera. Mengibar, desdoblada. Navas de San Juan. Pozo-Alcón. Sabiote. Santa Ana, Alcalá la Real. Santa Elena. Santiago de la Espada. Santisteban del Puerto. Torredonjimeno. Torres. Vilches. Villacarrillo, sección graduada.

Provincia de León.—León, sección graduada, calle del Cid. León, id. Algadefe. Banecidas, Villansizar, mixta. Barjas, id. Bercianos del Páramo. Berlanga, mixta. Calaveras de Abajo, Canalejas, idem. Castro de Cepeda, Quintana del Castillo, id. Cuadros. Fuentes de Carbajal. La Baña. Encinado. Laguna Dalga. La Vid, Pola de Gordón, mixta. Millaró, Rodiezmo, id. Otero de Villadecanes, Villadecanes. Palazuelo de Eslonza, Villasabariago, mixta. Pobladura de Pelayo García. Ponferrada, segundo distrito. Robledo Valduerna, Destriana, mixta. Roperuelos del Páramo, id. Sandovenia del Monte, Valdefresno, id. San Martín de la Tercia, Rodiezmo, id. San Millán de los Caballeros, id. Següeya, Benusa, id. Sobrado, Sobrado, id. Valdemora, id. Valcuende, La Vega de Almansa, idem. Valjunquero, Vegacervera, id. Vega de Valcarce. Villafañe, Villasabariago, mixta. Villafranca, primer distrito. Villagatón, mixta. Villalovar, Ardón, idem. Villamandos. Villarbán, Candín, mixta. Yugueros, La Ercina, id. Zalamillas, Matanza, id.

Provincia de Lérida.—Abella de la Conca. Alguaire. Anglesola, sección graduada. Anserall, mixta. Aransa, id. Bellmunt. Bescarán, mixta. Bellán, id. Castellás, id. Casteldans. Cervera. Espuy, Torre de Capdella, mixta. Golmes. Grañena les Garrigues Juncosa Liñola, Dirección graduada. Liñola, sección graduada. Llesúy. Meull, Mur, mixta. Mollerusa, sección graduada. Musa, Aransa, mixta. Orcau. Preñanosa, mixta. San Antolí. San Salvador de Toló. Santa Engracia, Gurp, mixta. Tahús, idem. Talladell. Torrebecces. Torres de Segre. Vilamotal, Mur, mixta.

Provincia de Lugo.—Lugo. Baleira. Begonte. Coga, Ribadeo, mixta, pendiente de concursillo. Fonsagrada. Monterroso. Páramo. Ríotorto. Salcedo, Puebla de Brollón, mixta. San Julián, Barreiros, id.

Provincia de Madrid.—Madrid, desdoblada del grupo C, calle Luis Cabrera, núm. 38, barrio de la Prosperidad, disfruta indemnización por concepto de casa. Madrid, grupo B. núm. 22, Ribera de Curtidores, núm. 8. Madrid, quinta sección graduada, Hospicio, Beneficencia. Ajalvir. Cadalso de los Vidrios, sección graduada. Cadalso de los Vidrios, id. Cenicientos. Ciempozuelos, primera elemental. Estremera, Fuenlabrada, primera elemental. Fuentidueña de Tajo, Chapiñería. Chinchón, segunda

elemental. Lozoyuela. Navalcarnero, segunda graduada. Orusco, Pozuelo del Rey. Rascafría. Torrejón de Velasco. Velilla de San Antonio, mixta. Villalbilla. Villar del Olmo. Villaverde.

Provincia de Málaga.—Málaga, sección graduada, Grupo escolar Bergamín. Algarrobo, escuela núm. 2. Alahurín el Grande, id., núm. 1. Almáchar. Antequera, desdoblada, auxiliaría. Benaoján. Benaoján, desdoblada, auxiliaría. El Burgo, escuela núm. 1. Casares, id. núm. 1. Casares, id. núm. 2. Comares. Fuente Piedra. Humilladero. Iznate. Melilla, barrio El Pueblo. Melilla, id. del Real. Miraflores del Palo, Málaga, San Pedro, núm. 11. Ronda, sección graduada, núm. 2, Sayalonga. Totalán. Viñuela. Yunquera, auxiliaría desdoblada.

Provincia de Murcia.—Alhama de Murcia, Aguilas. Cartagena, sección de la graduada. Cartagena, id. Calasparra. Fortuna. Llano de Brujas, Murcia. Mula. Mazarrón, Dirección de graduada. Puebla de Mula, Mula. Portmán, La Unión. Ribera, Molina de Segura. Ricote. Sangonera la Verde, Murcia.

Provincia de Orense.—Orense, sección graduada. Barco de Valdeorras, auxiliaría. Carballino, niños. Carballada de Valdeorras, id. Casares, Irijo, mixta. Castrelo del Valle, niños. Cebollino, Orense, mixta. Cortegada, niños. Chagazoso, Villarmore de Couso, mixta. Chamusiños, Trasmuras, idem. Chandreja, niños. Fronfe, Irijo, mixta. Ginzo, niños. Gorgua, Padrende, mixta. Grou, Lobios, idem. Gudiña, niños. La Veba, id. Medos y Villarda, San Juan de Río, mixta. Mendoya, Trives, id. Nanín, Allariz, id. Portela, Vereá, id. Puente, La Vega, idem. Reádegos, Villamartín, id. San Eusebio, Coles, id. San Justo y Cabanas, San Juan del Río, idem. San Martín, Sobios, id. Sanín, Ribadavia, idem. San Miguel de Vida, Manzaneda, mixta. Tronceda, Castro Caldelas, id. Trepá, Ríos, idem. Valdín, La Vega, id. Valle, Orense, id. Villa de Rey, Trasmiras, id. Villar de Barrio, niños. Villar de Vacas, Cartelle, mixta. Villarnio de Couso, niños.

Provincia de Oviedo.—Agüera, Oviedo. Ardeza, Salas, mixta. Barzana, Quirón. Bazcones, Grado, mixta. Belmonte, Miranda. Bimeda, Gangas de Tineo, mixta. Blimea, San Martín del Rey. Candanal, Villaviciosa, mixta. Gangas de Onís, sección graduada. Carreña, Cabrales. Castiello, Lena, Cerdeño Abuli, Oviedo. Cividivello, Parnes, mixta. Collado, Siero, id. Cornellana, Salas. Corredoria, Oviedo. Coyanca, Carreño, mixta. Cuerres, Ribadesella, id. Gijón, primer distrito, Dirección graduada. Grado, primer id. Jedrez-Gillón, Cangas de Tineo, mixta. Jove, Gijón. La Pola, Laviana. La Riera, Colunga, mixta. Lastres, Colunga. Lorianá, Oviedo. Llamas del Mouro, Cangas de Tineo.

Mere, Llanes, mixta. Miyanes, Piloña. Muñas, Luarca. Narauco, Oviedo, mixta. Natahoyo, Gijón. Olloniego, Oviedo, pendiente de concursillo. Pandenes, Cabranes, mixta. Parauos, Vegadeo, idem. Perladía, Oviedo, id. Pesoz. San Juan de Nieva-Laizana, Gozón, mixta. San Martín de Valledor, Allande, mixta. San Martín de Collera, Ribadesella. San Martín de Anes, Siero. Santa Ana de la Maza, Piloña, mixta. Santa Eulalia, Santa Eulalia de Oscos. Santa María del Mar, Castrillón, mixta. Serantes de Abajo, Tapia, id. Sobrecastillo, Gaso. Tiñana, Siero. Tremañes, Gijón. Tuña, Tineo, mixta. Ventosa, Candamo, id. Verdicio, Gozón, id. Villacibrán San Pedro, Cangas de Tineo, id.

Provincia de Palencia.—Palencia, Dirección graduada del Instituto viejo. Amusco. Carrión de los Condes. Cervera. Cisneros. Cubillo de Ojeda, Pezanzas, mixta, Fresno del Río, id. Herrera de Pisuegra. Mave, Valdegama, mixta. Mazuecos. Payo de Ojeda, mixta. Piña de Campos. Pisón de Ojeda, Vega de Bur, mixta. Salcedillo, Brañosa, idem. Santillán de la Vega, Renedo de la Vega, idem. Torquemada. Velilla del Juardo. Villaluenga, mixta. Villamartín. Villamediana. Villapróviano, Quintanilla de Dusoña, mixta, Villarrabé, id. Villarramiel, plaza Mayor, segundo distrito. Villoldo. Villorquite de Herrera y Santa Cruz, Villameriel, mixta.

Provincia de Pontevedra.—Albeos, Creciente, mixta. Amorín, Tomiño. Cambados, sección primera. Campo Lameiro. Fragoso de Cereijo, Estrada, mixta. Goyán Primero, Tomiño. Lama. Lavadores. Marín, Dirección graduada. Marín, sección segunda. Pardemarin, Estrada, mixta. Picoña, Salceda de Cazelas, id. Sabrejo, Carbia, id. Seijido, Lama, id. Torneiros, Porriño, id. Vilachar, Tomiño, id. Zamanes, Lavadores, id.

Provincia de Salamanca.—Alba de Tormes, auxiliaría. Alberca, Sequeros, sección de graduada. Bercimuelle, Béjar, Cantalapiedra, Peñaranda. Castillejo de Dos Casas, Ciudad Rodrigo, mixta. Castillejo de Azaba, id. Cespedosa de Tormes, Alba de Tormes. Cipérez, Vitigudino. Endrinal, Sequeros. Galisancho, Alba de Tormes. La Sierpe, Sequeros. Martín de Yeltes, Ciudad Rodrigo. Peñalbo, Vitigudino. Puente del Congosto, Béjar. Redonda, Vitigudino, mixta. Robledo Hermoso, id. idem. Robliza de Cojos, Salamanca, id. Rollán, id. Saldeana, Vitigudino. Santiago de la Puebla, Peñaranda. San Cristóbal de la Cuesta, Salamanca, mixta. Tala, Alba de Tormes. Valdefuentes, Béjar. Villar de Ciervo, Ciudad Rodrigo. Villavieja, Vitigudino, Dirección graduada. Vitigudino, id. id.

Provincia de Santander.—Santander, desdoblada, calle de Eugenio Gutiérrez. Santander, sección

graduada, Este. Santander, Beneficencia. Ampuero. Cades, Herrerías, mixta. Castrillo del Haya, Valdeolea, id. Celis, Rionausa. Comillas, auxiliar. Cueto, Santander. Heras, Medio Cudeyo. Laredo. Laredo. Lon, Camaleño. Miera. Oreña, Alfoz de Lloredo. Potes. Rozas de Reinosa, mixta. Rozas de Soba, Soba, id. Sámano, Castro-Urdiales. San Miguel de Aguayo. San Miguel de Aras, Voto, mixta. San Román, Santander. Tresviso, mixta. Uzmayo, Polaciones, id. Vada, Vega de Liébana.

(Continuará.)

## Ingreso de interinos

En la *Gaceta* del 28 del próximo pasado mes aparecieron las vacantes del concurso general de traslado y que han de ser provistas, en propiedad, por interinos. A continuación las indicamos con expresión del número de habitantes. El plazo para solicitar 15 días a contar de la fecha de la *Gaceta*. Las instancias se presentarán en las Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza a que pertenece cada vacante.

### MAESTROS

Provincia de Alava.—Alda, 96 habitantes; Corro, 170; Sobrón, 161.

Provincia de Almería.—Campillos (Charcos), 101; Benitorafe (Tañol), 336; Saliente Alto (Albox), 150.

Provincia de Burgos.—Alarcía, 160; Tubilleja de Ebro, 96.

Provincia de Cáceres.—Belén (Trujillo), 200.

Provincia de Córdoba.—El Cerrillo (Rute), 69.

Provincia de Cuenca.—Buenache Sierra, 318.

Provincia de Gerona.—Urús, 159.

Provincia de Granada.—Haza de Trigo (Palafós), 288.

Provincia de Guadalajara.—Torrubia, 300.

Provincia de Huesca.—Abella (Abella y Jánovas, 118; Castigalen, 269.

Provincia de León.—Soto de Valdeón (Parada de Valdeón), 270.

Provincia de Lérida.—Ars, 270; Escaló, 297; Montarçht (Enviny), 141; Pallerols, 167; Son, 266.

Provincia de Murcia.—Majada (Mazarrón), 116.

Provincia de Oviedo.—San Esteban (Moreín), 281; Oisea (Cangas de Tineo), 211; Cordevero (Salas), 250; Mendes (El Franco), 411; San Andrés (Sobrescobio), 281; Tielve (Cabrales), 274.

Provincia de Palencia.—Lores, 226.

Provincia de Santander.—Villanueva de la Vía, 289; Avellanedo, 132; Villamoñico, 219.

Provincia de Soria.—Caracena, 185; Paones, 222; Miñana, 170; Señuela (Morón de Almazán), 167.

Provincia de Teruel.—Portalrubio, 243.

Provincia de Valencia.—Aldea de Oset (Aullilla), 260.

### MAESTRAS

Provincia de Almería.—Trebolar (Adia), 123; Los Lobos (Cuevas), 162; Santa María de Nieva (Huércal Overa), 200.

Provincia de Avila.—San Esteban de Zapardiel, 257.

Provincia de Barcelona.—Sagas (La Guardia), 112.

Provincia de Burgos.—Quintanavalda, 123.

Provincia de Cáceres.—Campo Lugar, 160.

Provincia de Córdoba.—Nacimiento (Rute), 176.

Provincia de Cuenca.—Villora (Narboneta), 221; Tovar, 305.

Provincia de Gerona.—La Bajal, 236.

Provincia de Guadalajara.—Cortes de Tajuña, 279.

Provincia de Guipúzcoa.—Iluroz (Oyarzun), 156.

Provincia de Huesca.—Miranda, 132; Arasán (Besaurri), 111; Cagigar, 81; Lasbellostas y Bagüerte (Sarsa de Surta), 190; Luras, 234; San Felú (Bisaurri), 113; Serorun y Laquarta (Serorun), 218; Pirarés, 276.

Provincia de León.—Ardoncino (Chozas de Abajo), 216; Arnado (Oencia), 180; Guimora (Perranzones), 296; La Llama (Prado), 143; Posadilla de la Vega (San Cristóbal), 311; San Esteban de la Vega (Láncara), 201; Villarmenil (Quintana del Castillo), 232.

Provincia de Lérida.—Albís, 213; Cabanabona, 297.

Provincia de Madrid.—Cervera de Buitrago, 205.

Provincia de Orense.—Lura (Montederramo), 232; Olago (Rubiana), 295.

Provincia de Oviedo.—Argel-Poterde (Pezor), 276; Ladines (Sobrescobio), 159; San Adriano (Riosa), 289; San Julián de Navares (Parres), 310.

Provincia de Salamanca.—Navaonivela, 100.

Provincia de Santander.—Lerones, 171.

Provincia de Sevilla.—Castillo de las Guardas (Aulaga), 267.

Provincia de Soria.—Cerbón, 298; Jaray, 196; La Honojosa (Aspeja), 230.

Provincia de Teruel.—El Colladico, 100; Balachoche, 219.



## PRO-INTERINOS

He aquí las copias de la exposición que los sufridos maestros interinos del Distrito Universitario de Valencia han elevado a la Superioridad:

«Excmo. Sr.

Los Maestros interinos del Distrito Universitario de Valencia, reunidos en su mayoría, acordaron felicitar a V. E. y expresar la satisfacción que les ha producido que al frente de la alta representación de la Instrucción Patria, se halle una cultura tan prodigiosa y competente como la de V. E.

El Magisterio interino ve en su Ministro al más esforzado paladín para el engrandecimiento de nuestra España y por eso no dudamos que acogerá con cariño el árduo problema de la cultura.

Los que tienen el honor de elevarle esta exposición, esperan de V. E. que preste atención a la humilde clase de Maestros interinos y mitigue el pesado calvario que vienen soportando desde hace años.

Ya que con gusto difundimos la cultura y nuestras ansias son formar hombres ilustrados que honren y engrandezcan a España, muy respetuosamente pedimos:

1.º Colocación inmediata, en propiedad, de todos los Maestros interinos con servicios anteriores y posteriores al año 1911.

2.º Para conseguir la pronta colocación y teniendo en cuenta que el sueldo es personal, rogamos podamos ingresar en poblaciones, sea cualquiera el número de sus habitantes.

3.º Que todos los servicios prestados con carácter interino se abonen a los servicios en propiedad, para los efectos de jubilación.

4.º Vistas las anormales circunstancias que indirectamente nos ha puesto el conflicto internacional, en lo referente al aumento de las subsistencias, que se recapacite, si con 500 pesetas de sueldo anual puede un Maestro interino satisfacer las más perentorias necesidades.

No dudamos atenderá estas peticiones y con ello producirá V. E. un bien y la tranquilidad a muchos hogares faltos de pan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valencia, noviembre 1917.—La Asociación de Maestros interinos.—El Presidente, *Clemente Julián*.—El Secretario, *Arturo Chorques*.—Rubricados.—Siguen las firmas.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.»

La instancia elevada al Sr. Director General de primera enseñanza contiene las mismas peticiones que la anterior.

En la reunión celebrada por los interinos en la

Normal de Maestros de Valencia, se acordaron algunas peticiones más, no de tanta importancia como las anteriores, las cuales se irán formulando en escalonadas comunicaciones, pues está probado que para conseguir alguna pequeña mejora es necesario un trabajo sin descanso y estar continuamente recordando y suplicando lo que se anhela. De este modo y todos unidos no os quepa, compañeros, la menor duda de que nuestra patria se regenerará y conseguiremos lo que de justicia pedimos.

De esa fe y optimismo está poseído vuestro compañero

CLEMENTE JULIÁN.

Chilches.

## BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Todos nuestros compañeros estarán enterados de la bonificación extraordinaria concedida por el Estado a sus funcionarios y por lo tanto a los maestros. Esta bonificación será cobrada a últimos de diciembre, y se deducirá del *haber líquido anual*, con arreglo a la siguiente escala:

Sueldos hasta 1.250 pesetas, el 10 por 100 de bonificación.

De 1.251 a 1.500	el 9'75
» 1.501 a 2.000	» 9'25
» 2.001 a 2.500	» 8'75
» 2.501 a 3.000	» 8'25
» 3.001 a 3.500	» 7'75
» 3.501 a 4.000	» 7'25
» 4.001 a 4.500	» 6'75
» 4.501 a 5.000	» 6'25
» 5.001 a 6.000	» 5'25
» 6.001 a 6.500	» 5

## NOTICIAS

Por unánime acuerdo de los Habilitados no se descontará, en la nómina extraordinaria, a los maestros de esta provincia, el 1 por 100 por derecho de cobranza.

Es digna de aplauso la conducta de nuestros apreciados amigos; pues no sólo representa un trabajo extraordinario para ellos, sino un buen puñado de pesetas que dejan de ingresar en su bolsillo y cuyo sacrificio—¿por qué no decirlo?—no han de agradecer muchos, muchísimos de los COMPAÑEROS (?).

El día 24 del próximo pasado mes, dejó de existir, a los 49 años de edad, nuestro distinguido

compañero D. Federico Salmerón Alfonso, maestro de los Desamparados (Orihuela) y esposo de nuestra apreciada amiga D.<sup>a</sup> Concepción López Lafont, maestra de Almazora.

Al comunicar a nuestros lectores tan triste nueva, lo hacemos con la seguridad de que sentirán, como propia, la desgracia que en estos momentos afflige a nuestra atribulada compañera.

Reciba ésta, así como sus hijos Concepción, Federico y Josefa, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Nuestros compañeros no deben solicitar en el Concurso general de traslado hasta después que aparezcan las correcciones de la propuesta provisional que estamos publicando.

Tenemos varios trabajos en cartera de nuestros colaboradores que no insertamos debido al exceso de noticias, pero que iremos publicando poco a poco.

Entre las varias manifestaciones que el Director general de primera enseñanza ha hecho a los periodistas, figura la siguiente:

«Recibo diariamente quejas contra los tribunales de oposiciones a escuelas por falta de moralidad; pero se da el caso que los acusadores no tienen el valor cívico de sostener las acusaciones.

En la Dirección no hay más aldabas que la justicia.

Los que denuncian y no sostienen la acusación se convierten en encubridores.»

*N. de la R.*—La palabra *valor cívico* que figura en el texto de la anterior noticia, la hemos subrayado nosotros, para hacer resaltar más una de las causas, quizá la principal, de nuestro estado de inmoralidad y de nuestro estado de abandono por los poderes públicos. Hace falta valor cívico, mucho valor cívico; de lo contrario, no habrá hombres que se atrevan a regenerar a España.

*Hay mucho que depurar.*—Las oposiciones a escuelas de Murcia se han hecho famosas por muchos conceptos; por el número de vacantes, por la dificultad de constituir los tribunales, por la tardanza de celebrarse los ejercicios. Pero, según leemos en la prensa de aquella ciudad, van a ser más célebres aún por el resultado final.

Como un botón de muestra presenta *El Liberal* de Murcia, el siguiente caso:

«Los opositores que han podido examinar algunos ejercicios nos han mostrado la copia de uno de ellos.

Se trata del último, del de Algebra, y dice el opositor lo siguiente:

«Cantidades positivas son las que a uno debent; cantidades negativas son las anteriores a Nuestro Señor Jesucristo.»

Este lindo opositor ha sido calificado por decir esas barbaridades con 42 puntos... ¡Qué puntos!

Sin comentarios, señores, sin comentarios.

Seguiremos publicando lindezas de esta clase para que se vea cómo se inauguran en Murcia las oposiciones a escuelas.»

En vista de esto se ha presentado al Rector una instancia pidiendo que un nuevo tribunal revise los ejercicios, de los que ya la prensa ha sacado copia autorizada para quien desee examinarlos.

¡Cuánta vergüenza!

(De *El Magisterio Español*.)

\* \* \*

Por nuestra parte sólo añadiremos que esa vergüenza a que alude *El Magisterio* tardará mucho a desaparecer; y lo que ha ocurrido en Murcia ocurrió en anteriores oposiciones y ocurrirá en las que se lleven a cabo aún por mucho tiempo, ya que todavía son poquísimos los hombres que no se doblegan a exigencias más o menos interesadas de algún personaje o personajillo político o no político, y estos poquísimos, por tal causa, no han alcanzado los suficientes *méritos oficiales* para formar parte de tribunales de oposición o de otra clase cualquiera de tribunales.

El claustro del Instituto ha nombrado vocal para el tribunal de oposiciones a maestros, a D. José María Latorre.

El de la Normal de Maestras, a D.<sup>a</sup> Elvira Bermells, y suplente, a D.<sup>a</sup> Leonor Díaz.

De vocales maestros, a pesar del movimiento que ha habido y aun hay, con tal motivo, no sabemos una palabra.

El asunto está *sub judice*.

#### DE LA SECCIÓN

##### *Documentos recibidos*

Remiten presupuesto de material para 1918:

D.<sup>a</sup> Purificación Sorribes, de Ares del Maestre; D.<sup>a</sup> Encarnación Saborit, de Albocácer; D.<sup>a</sup> Ramona Fabregat, D.<sup>a</sup> María Valls y D. Francisco Canós, de Castellón; D. Esteban Sanchis, de Villafraanca del Cid; D.<sup>a</sup> María Angeles Valls, de Traiguera; D.<sup>a</sup> Concepción Jiménez, de Culla; don Manuel Chillida, de id.; D. Pedro Bahima, de Peñíscola; D.<sup>a</sup> Asunción del Cerro, de San Jorge.

—D. José Martínez, de Cervera, copia de un voto de gracias otorgado por la Junta local.

- D.<sup>a</sup> Amelia Doménech, de Castell de Cabres, cuentas de material de 1917.
- D. Eduardo Guillén, de Viver, instancia y hoja de servicios para la Dirección general, pidiendo la rectificación de la corrida de escalas.
- D.<sup>a</sup> Serafina Bolufer, de Benafigos, hoja de servicios para unirla a su expediente personal.
- La Sección de Huesca pide el sueldo de la Maestra D.<sup>a</sup> Rafaela Ramos en su escuela.
- D.<sup>a</sup> Rosario Guillén, de Fanzara, que habiendo desaparecido las causas que la obligaron a acogerse al art. 4.<sup>o</sup> de la R. O de 27 de abril, puede ser nombrada interina de alguna escuela.
- D. Joaquín Aliaga, de San Rafael (Traiguera), hoja de servicios para su certificación.
- D.<sup>a</sup> Carmen A. Vicent, de id., id. id. y además copia del título administrativo para su antecedente personal.
- El Alcalde de Gaibiel pide una certificación en que conste que no debe nada por atrasos de instrucción pública.
- El de Barracas, id. id.
- El de Matet, id. id.
- D.<sup>a</sup> Dolores Arenós, de Almazora, remite expediente de viudedad para la Junta Central de Pasivos.
- El Alcalde de Morella participa que el maestro D. Francisco Surió, nombrado en propiedad para una de las escuelas de dicha población, no ha tomado posesión de su destino.
- D.<sup>a</sup> Enriqueta Soler, de Masdels Gayatos (Onda), remite hoja de servicios.
- La Sección de Valencia da traslado de la comunicación del 24 de octubre en que pide un certificado de los descuentos sufridos en Alcudia de Veo y Fuentes de Ayódar por la que fué maestra D.<sup>a</sup> Constantina Mondragón.
- La Sección de Valencia, expediente de permuta informado entre las maestras de Turis y Vall de Uxó, D.<sup>a</sup> Adelaida Lorente y D.<sup>a</sup> Josefa Ripoll.
- La Sección de Coruña pide antecedentes profesionales de D. Juan B. Tarazona.
- La Inspección de primera enseñanza remite informado favorablemente el Escalafón por aumento gradual de sueldo referente al bienio 1915-1916.

**BIBLIOGRAFIA**

*Mi Patria.*—*Lo que ha sido, lo que es y lo que será*, por Gabino Enciso y Villanueva, maestro de una de las escuelas nacionales de Madrid.  
 Obra de suma importancia en los actuales momentos en que todos anhelamos el resurgimiento de nuestra patria. Presenta, la obra, una orientación altamente simpática, educativa y patriótica

digna, por todos conceptos, de ser conocida por todos los españoles, muy especialmente por los que tienen como misión sagrada la educación de la niñez española, base en que debe apoyarse el futuro engrandecimiento de nuestra España.

La edición está ilustrada con 200 grabados que hacen más ameno e interesante el texto.

A pesar de la carestía del papel y de la extensión de la obra ésta se vende al precio de 2 pesetas, ejemplar y 22 pesetas, docena.

Los pedidos a Hijos de Santiago Rodríguez, Editores.—Burgos.

\* \* \*

Edición Económica de *Textos Modernos para la Escuela Primaria*.

La casa Seix & Barral Hermanos ha dado un gran paso de avance hacia el texto ideal de la Escuela, tanto por lo que a metodología se refiere como por lo que a presentación y precio.

La Edición Económica de *Textos Modernos* forma un todo orgánico en el cual las materias fundamentales: Aritmética, Gramática, Lectura, Geografía e Historia, van distribuidas en tres grados; completándose éstas con otras como la Zoología, Botánica, Física, etc., etc., que no van graduadas, pero que el maestro puede adoptar siguiendo su propio criterio.

La casa Seix & Barral Hermanos, Provenza 19, de Barcelona, remitirá el catálogo general de obras para enseñanza y educación, juguetes instructivos, etcétera, etc., a todo el que lo pida.

**BOLETÍN DE ELECCIÓN**

Partido de .....

Pueblo de .....

D. ....

emite su voto a favor de D. ....

..... maestro

de ....., para Representante en la Junta directiva.

..... a ..... de ..... 1917

MAESTRO ,

*Sr. Presidente de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia de Castellón.*

*Imp. de J. Sorribas, P. del Rey D. Jaime, 47.—Castellón*

¡ACABA DE PUBLICARSE!

Un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección del sabio filólogo D. José Alemany Bolufer (de la Real Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado y el más barato de todos los diccionarios españoles

Contiene 120.000 arts.,

1.756 páginas, 5.286 columnas, 500.000 líneas, 20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Peditogame, 10 pesetas; en pasta, 12'50 pesetas

Se vende en esta librería

LIBRERÍA DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

A los señores maestros asociados que compren *El Libro de la Escuela* se les rebaja un 10% del importe de los mismos.

OBRAS DE D. JOAQUÍN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4'50 ptas. — Gramática Castellana, docena, 2 ptas. — Geografía, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> sección; docena, 4 ptas.; 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> id.; docena, 6 pesetas. — Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta librería cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. — Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades. — Obras científicas y literarias. — Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 21 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 cs.

Retrato de S. M. Bonita oleografía del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Antuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad."

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 ptas.

Se vende en esta librería

LIBRERÍA RELIGIOSA ESCOLAR

— DE —

FRANCISCO SOLER FORNAS

Colón, 5 — CASTELLÓN

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de España.

Promptitud en el servicio y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza; objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magisterio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucifijos, doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en esta casa se expenden, se amoldan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilísima. Se vende aquí.

IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algún pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibirán completamente gratis el importante y tan recomendable Memorándum del Maestro para 1917 que los hijos de D. Santiago Rodríguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerías, es el de 2 pesetas ejemplar.